GOBIERNO DE LA PROVINCIA
SAN JUAN

RESOLUCIÓN N° 1253 - JP - 2.023

SAN JUAN, 22 AGO 2023

VISTO:
El expediente N° 1601-002289-2023-EXP-GC, registro de Policía de San Juan; y,

CONSIDERANDO:
Que mediante el referido actuado administrativo se solicita autorización para efectuar un llamado a Compulsa Abreviada, destinada a la adquisición de repuestos para la reparación de la movilidad, tipo furgón, marca Iveco Daily 35S15, dominio AB-834-RF, interno ID-071, asignado a División Cuerpo Especial de Vigilancia.
Que obran en el presente, nota de necesidad de División Automotores D-4 de Policía de San Juan, solicitud del gasto, presupuesto estimativo, informe del Departamento Administración, Pliego Único de Bases y Condiciones Generales y su Anexo II Declaración Jurada, Pliego de Bases y Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas, Formularios de Ejecución del Gasto.
Que obra intervención del Servicio Administrativo Financiero, conforme a lo establecido en el Artículo 12° de la Ley N° 2476-I y su Decreto Reglamentario N° 0009-2.022 I.
Que ha tomado intervención Asesoría Jurídico Contable de Policía de San Juan.
POR ELLO;

EL JEFE DE POLICÍA DE SAN JUAN
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Autorízase a Policía de San Juan a efectuar un llamado a Compulsa Abreviada destinada a la adquisición de repuestos para la reparación de la movilidad, tipo furgón, marca Iveco Daily 35S15, dominio AB-834-RF, interno ID-071, asignado a División Cuerpo Especial de Vigilancia, conforme a las prescripciones contenidas en el Artículo 15° de la Ley 2000-A y Artículo 3° del Decreto Reglamentario N° 0004/2.020.

ARTICULO 2°.- Apruébese el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas que como planillas anexas al Pliego Único de Bases y Condiciones Generales se adjuntan al mismo.

ARTICULO 3°.- El gasto originado se imputará con cargo a:

PRESUPUESTO AÑO 2.023

DETALLE DE TRADFIN:
Partida: 16 Secretaria de Estado de Seguridad y Orden Publico, 01-00-A01 Infracciones de Tránsito Ley 6141- 2 Bienes de Consumo.....$ 1.043.017,00

ARTICULO 4°.- Téngase por resolución, comuníquese, cúmplase, y archívese.

POLICÍA DE SAN JUAN
JEFATURA

Lic. LUIS WALDER MARTÍNEZ
Comisario General (R)
JEFE DE POLICIA

ES COPIA FIEL de su original que obra archivado en el departamento Secretaria General
SAN JUAN 22 AGO 2023

Escaneado con CamScanner